



Nota de prensa

Viernes, 8 de noviembre de 2024

El Principado trabaja en la creación de áreas urbanas funcionales que puedan optar a los fondos europeos del Plan EDIL

- El consejero de Ordenación de Territorio ha defendido hoy la necesidad de impulsar estas agrupaciones: “No podemos permitirnos perder ni un euro de financiación”
- Ovidio Zapico ha participado en Tenerife en el III Encuentro Canarias Sostenible, en el que se abordan los desafíos de la cohesión territorial y la nueva ruralidad

La Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos impulsará la creación de áreas urbanas funcionales (AUF) con el objetivo de optar a fondos europeos del denominado Plan EDIL y financiar proyectos que promuevan el desarrollo urbano sostenible de los municipios desde la triple perspectiva medioambiental, económica y social.

El consejero Ovidio Zapico ha hecho este anuncio durante su participación hoy en Santa Cruz de Tenerife en el III Encuentro Canarias Sostenible, que se desarrolla bajo el lema *La nueva ruralidad*. En este foro, organizado por el Ejecutivo canario, representantes de varias comunidades abordan los retos de la cohesión territorial.

El titular de Ordenación de Territorio ha explicado que los municipios de al menos 10.000 habitantes y que actúen como cabecera de un área urbana con un mínimo de 20.000 residentes pueden constituir áreas urbanas funcionales y optar así a estas ayudas europeas, enmarcadas en los fondos Feder.

En este sentido, Zapico ha adelantado que el próximo miércoles se celebrará un encuentro en Carreño en el que participarán las direcciones generales de Agenda 2020, Ordenación de Territorio y Urbanismo, junto con representantes de los concejos de la zona, para tratar de impulsar, con la colaboración del Gobierno del Principado, la primera AUF en Asturias.

“No podemos perder ni un solo euro de financiación europea, son fondos que pueden ser muy importantes para desarrollar proyectos y para

Nota de prensa

enfrentar desafíos a medio plazo; retos sociales, económicos, ambientales o demográficos”, ha subrayado el consejero.

Para optar a estas ayudas del Feder, las entidades locales deberán contar con una Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) que identifique los principales desafíos a los que se enfrentan a medio plazo (sociales, económicos, ambientales o demográficos, entre otros). Además, han de abordar desde una perspectiva integrada las diferentes políticas sectoriales para afrontarlos y deben contar con la participación e implicación de los actores locales.

A partir de esa estrategia amplia, deberán presentar un plan de actuación integrado (PAI), en el que se concretará el ámbito de actuación a financiar por la ayuda y que será el verdadero instrumento a valorar. El PAI recogerá los proyectos a ejecutar, su enfoque integrado, el detalle presupuestario y los resultados previstos. Los proyectos beneficiados podrán ejecutarse hasta 2029.

Los ámbitos de actuación diseñados para los PAI serán lo suficientemente amplios como para permitir a las entidades beneficiarias definir proyectos que se adapten a sus necesidades y fortalezas. Así, se han establecido más de 40 ámbitos de intervención en torno a la digitalización y la dinamización económica local, la eficiencia energética, la prevención del cambio climático, la economía circular, los recursos hídricos, la movilidad urbana sostenible, la inclusión social o el patrimonio urbano, cultural y turístico, entre otros. Uno de los principales elementos que se valorarán será la capacidad del PAI para transformar el tejido socioeconómico de la entidad local para favorecer su desarrollo.

Estas áreas urbanas funcionales serían complementarias de las áreas de colaboración intermunicipal impulsadas por el Gobierno del Principado, ya que las primeras son para el desarrollo de un proyecto concreto y delimitado en el tiempo, mientras que las segundas contemplan la prestación de servicios municipales con continuidad temporal.